Radicado No.: 2-2026-021369
Fecha: 17-05-2026

Código validación comunicación: 39b76
Número de expediente: 2021004727E
Código de validación expediente:

Código Dependencia: 3107
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)
María de los Ángeles Manrique
Chevron Petroleum Company
clblegal@chevron.com
Calle 100 No. 19A - 30
Bogotá, D.C.

Asunto: RDP_Respuesta requerimiento_Rad_1-2026-013327

Respetados Señores CHEVRON PETROLEUM COMPANY:

En atención a la solicitud remitida por la Dirección de Hidrocarburos bajo radicado *2-2026-007890 del 11 de marzo de 2026* y la respuesta otorgada por el agente mediante radicado *1-2026-013327 del 24 de marzo de 2026*, y en el marco de las funciones de seguimiento y control a los agentes de la cadena de combustibles líquidos derivados del petróleo y con el fin de dar claridad a la información reportada y la suministrada por los agentes arrendadores, la Dirección de Hidrocarburos solicita amablemente revisar y confirmar los siguientes aspectos relacionados con la capacidad arrendada y el producto almacenado en las plantas que se relacionan a continuación:

Planta Conjunta Yumbo

1. Se solicita aclarar la información reportada para la Planta Conjunta Yumbo, teniendo en cuenta que el distribuidor mayorista PETROBRAS reporta arrendamiento de lámina en los tanques Nos. 492, 531 y 31128, mientras que en la información remitida por CHEVRON no se evidencia reporte asociado a dichos tanques.

En consecuencia, se solicita precisar la situación operativa y contractual correspondiente, indicando los tanques efectivamente utilizados, capacidades

asociadas y remitir los soportes contractuales de arrendamiento y/o distribución de lámina correspondientes.

En caso de que la información reportada no corresponda a la situación actual entre las sociedades involucradas, se solicita remitir los documentos y soportes correspondientes que acrediten la finalización, terminación o modificación de la relación contractual, incluyendo los actos, acuerdos o comunicaciones mediante los cuales se formalizó dicha situación.

Agradecemos remitir la información solicitada a esta Dirección dentro de un término de cinco (5) días contados a partir del recibo de la presente comunicación, con el fin de continuar con el análisis y trámite correspondiente.

Cordialmente,



Leonardo Jaimes Corzo
Coordinador
Grupo de Combustibles Líquidos

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Radicado Padre: 1-2026-013327

Elaboró: Alfredo Calderón Garzón
Revisó: Daniela Preziosi Ribero
Aprobó: Leonardo Jaimes Corzo